

Política de Seguridad de Familia Torres

Familia Torres, junto a Miquel Miró y Xavier Armengol, en calidad de Directores Generales de la misma, son conscientes de la importancia que tiene para la compañía la seguridad de la información de cara a conseguir un grado óptimo de satisfacción de sus clientes, de competitividad en el mercado actual y de mejora continua.

La seguridad de la información es una responsabilidad fundamental de todos los empleados y especialmente de su dirección, la cual es la responsable de identificar y preservar la seguridad de los activos que estén bajo su área de responsabilidad, garantizando que son utilizados únicamente para propósitos aprobados por la dirección.

Por ello, Familia Torres decidió establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información, basado en los estándares ISO 27001 y ISO 27002, en el año 2007. El sistema, que dota a la compañía de una política de seguridad y los correspondientes procedimientos y normativas que la desarrollan para garantizar la seguridad de la información, entendida como el mantenimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con el desarrollo de sus actividades de negocio, fue extendido en 2011 a todas las empresas de Familia Torres de España a las que se prestan servicios informáticos desde Miguel Torres, S.A., siendo un documento de referencia para el resto de empresas internacionales de Familia Torres que no disponen de la certificación.

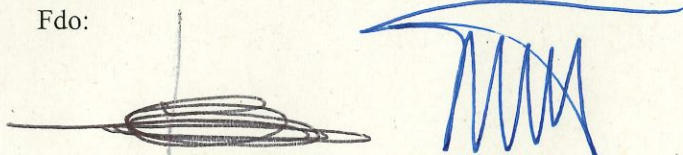
El sistema de gestión de seguridad de la información es la herramienta que permite lograr los objetivos señalados, en particular, aquellos referidos al cumplimiento de la legislación vigente, como por ejemplo los fijados por la RGPD (Reglamento General Europeo para la Protección de los Datos) que regula los niveles de control sobre la información de carácter personal en posesión de Miguel Torres, S.A. y el resto de las empresas de Familia Torres en España, y es una referencia para aquellos países que no aplica la ley Europea.

Por todo ello, la Dirección General de Familia Torres, quiere dejar constancia expresa de su conocimiento de esta iniciativa y reafirmar su apoyo absoluto a las políticas desarrolladas en este sistema de gestión, de forma que todo el personal las debe conocer y asumir como una parte de sus funciones laborales.

Para que esto sea posible se asignarán los recursos necesarios en cada momento para el buen desarrollo de lo aquí establecido, tanto en el inicio del proyecto como en su mantenimiento posterior.

Vilafranca del Penedès, a 01 de julio de 2025

Fdo:



Miguel Miró y Xavier Armengol
Dirección General de Familia Torres